

#### UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Creada por las Leyes N°29620 y 30966

#### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 022-2023-CCO-UNIQ

Quillabamba, 24 de enero de 2023.

#### **VISTOS:**

El Oficio N° 013-2023-VPA-UNIQ, el Informe N° 002-2023-VPA-DSA-UNIQ/ERA, el Acuerdo N° 038-2023-SO-CCO-UNIQ de Sesión Ordinaria N° 03-2023-SO-CCO-UNIQ, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria- Ley N° 30220, establece que, la Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección (...)", Concordante con el Numeral 19.2 del Artículo 19 del estatuto de la UNIQ, que establece: "Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de planeamiento y gestión académica y administrativa de la universidad;

Que, el Sr. presidente de la Comisión Organizadora de la UNIQ, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literales d), y f) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificado por RVM N° 055-2022-MINEDU, establece como funciones del presidente de la CO, la de dirigir la actividad académica ..., emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, la Constitución Política del Perú, en su Art. 13, establece sobre la educación y libertad de enseñanza, señalando que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo. Así mismo la Ley 28044 en su Art. 3, establece que la Educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad, el Estado garantiza el derecho a una educación integral y de calidad para todos. Y la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su Art. 3, adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

Que, el numeral 100.1 del artículo 100° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que son derechos de los estudiantes: Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación;

Que, mediante Oficio N° 013-2023-VPA-UNIQ, de fecha 18 de enero 2023, el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Alejandro Chile Letona, solicita la aprobación del calendario académico 2023-I y 2023-II, conforme al Informe N° 002-2023-VPA-DSA-UNIQ/ERA, de la Dirección de Servicios Académicos, mediante el cual el Director de Servicios Académicos Ing. Enrique Rosell Aedo, remite la propuesta para su aprobación.

WTERCULTURAL ORGANISANS OF THE STATE OF THE

Página 1 de 2

# SEARCH DEL A RE

#### UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Creada por las Leyes N°29620 y 30966



#### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 022-2023-CCO-UNIQ

24-ENERO-2023

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora UNIQ en Sesión Ordinaria Nº 03-2023-SO-CCO-UNIQ, de fecha 19 de enero de 2023, emite el siguiente: ACUERDO Nº 038-2023-SO-CCO-UNIQ, por UNANIMIDAD APROBAR el Calendario Académico 2023-I y 2023-II, conforme al Oficio N° 013-2023-VPA-UNIQ e Informe N° 002-2023-VPA-DSA-UNIQ/ERA;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la UNIQ y a lo acordado por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR el Calendario Académico 2023-I y 2023-II, conforme al Oficio N° 013-2023-VPA-UNIQ, de la Vicepresidencia Académica e Informe N° 002-2023-VPA-DSA-UNIQ/ERA, de la Dirección de Servicios Académicos, que consta de dos (02), folios y forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Alejandro Chile Letona, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.**- **DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

**Artículo Cuarto.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercult<del>ural de</del> Quillabamba. <u>www.uniq.edu.pe</u>

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE;

4018AJAINO

ABOG. EDGAR PINTO HUANCAVILCA SECRETARIO GENERAL

mmmmm

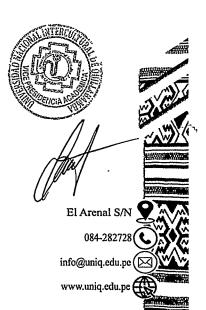
PRESIDENCIA DE CERAPIO N. CHUMANILLA CÓNDOR
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN: VPA, VPI, OGC, OTI Arch/2023. "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CALENDARIO ACADÉMICO 2023-I

#	Actividad	Fecha de Comienzo	Fecha de Fin
1	Proceso de Matrícula		
1.1	Matricula ingresantes 2023-1	lun 17/04/23	jue 20/04/23
1.2	Reinicio de estudios 2023-l	lun 24/04/23	jue 27/04/23
1.3	Evaluación de opinión de desempeño docente del semestre académico 2022-II	lun 24/04/23	vie 5/05/23
1.4	Matricula de estudiantes regulares y no regulares - vía web (alumno.uniq.edu.pe)	lun 24/04/23	vie 5/05/23
1.5	Retiro o reinscripción de cursos	mar 9/05/23	lun 22/05/23
1.6	Reserva de matricula	mar 9/05/23	lun 22/05/23
2	Inicio del Semestre Académico		
2.1	Inicio de labores académicas semestre 2023-l	mar 9/05/23	mar 9/05/23
2.2	Carga de sílabos al sistema académico	mar 9/05/23	lun 15/05/23
3	Evaluaciones		
3.1	Primera parcial (Cursos de 4 créditos)	vie 9/06/23	jue 15/06/23
3.2	Ingreso de la primera nota al sistema académico (Cursos de 4 créditos)	vie 16/06/23	jue 22/06/23
3.3	Primera parcial (Cursos de 3 créditos)	mié 28/06/23	mar 4/07/23
3.4	Ingreso de la primera nota al sistema académico (Cursos de 3 Créditos)	mié 5/07/23	mar 11/07/23
3.5	Segunda parcial (Cursos de 4 créditos)	mié 19/07/23	mar 25/07/23
3.6	Ingreso de la segunda nota al sistema académico (Cursos de 4 créditos)	mié 26/07/23	mar 1/08/23
3.7	Segunda parcial (Cursos de 3 créditos)	lun 28/08/23	lun 4/09/23
3.8	Ingreso de la segunda nota al sistema académico (Cursos de 3 créditos)	lun 28/08/23	lun 4/09/23
3.9	Tercera parcial (Cursos de 4 créditos)	lun 28/08/23	lun 4/09/23
3.10	Ingreso de la tercera nota al sistema académico (Cursos de 4 créditos)	lun 28/08/23	lun 4/09/23
4	Fin del Semestre Académico		
4.1	Finalización del semestre académico 2023-l	lun 4/09/23	lun 4/09/23
	Distribución de acta de notas a los Directores de Departamento Académico y Firma de acta por los Docentes con carga lectiva	mar 5/09/23	jue 7/09/23





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CALENDARIO ACADÉMICO 2023-II

#	Actividad	Fecha de Comienzo	Fecha de Fin
1	Proceso de Matrícula		
1.1	Reinicio de estudios	lun 11/09/23	jue 14/09/23
1.2	Evaluación de opinión de desempeño docente del semestre académico 2023-l	lun 11/09/23	vie 22/09/23
1.3	Matricula de estudiantes regulares y no regulares - vía web (alumno.uniq.edu.pe)	lun 11/09/23	vie 22/09/23
1.4	Retiro o reinscripción de cursos	lun 25/09/23	vie 6/10/23
1.5	Reserva de matricula	lun 25/09/23	vie 6/10/23
2	Inicio del Semestre Académico		
2.1	Inicio de labores académicas semestre 2023-II	lun 25/09/23	lun 25/09/23
2.2	Carga de sílabos al sistema académico	. lun 25/09/23	vie 29/09/23
3	Evaluaciones		
3.1	Primera parcial (Cursos de 4 créditos)	jue 26/10/23	jue 2/11/23
3.2	Ingreso de la primera nota al sistema académico (Cursos de 4 créditos)	vie 3/11/23	jue 9/11/23
3.3	Primera parcial (Cursos de 3 créditos)	mié 15/11/23	mar 21/11/23
3.4	Ingreso de la primera nota al sistema académico (Cursos de 3 Créditos)	mié 22/11/23	mar 28/11/23
3.5		jue 7/12/23	jue 14/12/23
3.6	Ingreso de la segunda nota al sistema académico (Cursos de 4 créditos)	vie 15/12/23	jue 21/12/23
3.7	Segunda parcial (Cursos de 3 créditos)	lun 15/01/24	vie 19/01/24
3.8	Ingreso de la segunda nota al sistema académico (Cursos de 3 créditos)	lun 15/01/24	vie 19/01/24
3.9	Tercera parcial (Cursos de 4 créditos)	lun 15/01/24	vie 19/01/24
3.10	Ingreso de la tercera nota al sistema académico (Cursos de 4 créditos)	lun 29/01/24	vie 2/02/24
4	Fin del Semestre Académico		
4.1	Finalización del semestre académico 2023-II	vie 19/01/24	vie 19/01/24
	Distribución de acta de notas a los Directores de Departamento Académico y Firma de acta por los Docentes con carga lectiva	lun 22/01/24	mié 24/01/24



